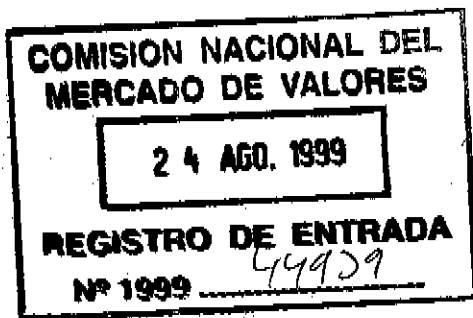


# ABENGOA



Sevilla, 10 de Agosto de 1999

Mediante escrito de fecha 28 de Junio de 1999, nº de entrada 33398 les informamos del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de Junio de 1999, en primera convocatoria, relativo a la modificación del artículo 46 de los Estatutos Sociales, al efecto de incrementar de nueve a diez el número máximo de miembros del Consejo Asesor del Consejo de Administración de Abengoa, S.A.

Como continuación de lo anterior, les comunicamos que el Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de Julio de 1999 acordó la designación de D. José Manuel Fernández Norriella como nuevo miembro del Consejero Asesor, completando así el número máximo de diez miembros previstos estatutariamente.

Los Sres. D. José Manuel Fernández Norriella, junto con D. Jaime García Añoberos, D. José B. Terceiro Lomba, D. Jaime Carvajal Urquijo, D. Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz y D. Rafael Escuredo Rodríguez completan una mayoría de miembros externos a la Sociedad en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 25, apartado 2 del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de Enero de 1998.